

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

9125

Extracto de la resolución de 24 de octubre de 2022 por la que se convocan subvenciones para centros educativos y asociaciones de padres y madres de alumnos de centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar durante el curso 2021-2022

Referencia BDNS: 655671

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios

Centros educativos y las asociaciones de padres y madres de alumnos de los centros educativos del término municipal de Santanyí.

Segundo. Finalidad

Colaborar con la financiación de estas entidades para hacer realidad el derecho de las familias a la efectiva la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Tercero. Bases reguladoras

Decreto de Alcaldía de 24 de octubre de 2022.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 12.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentar las solicitudes es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Documento firmado electrónicamente al margen (*Santanyí, 26 de octubre de 2022*)

La alcaldesa
Maria C. Pons Monserrat

